



CONSTANCIA SECRETARIAL

TRASLADO DE MEDIDA CAUTELAR

EXPEDIENTE NO. 81001-2339-000-2022-00043-00
NATURALEZA: ACCION POPULAR
ACCIONANTE: ANDRES FELIPE PALENCIA CORDOBA
ACCIONADO: CORPORINOQUIA- MUNICIPIO DE ARAUCA
-CONSORCIO FUNDARINCA
MAG. PONENTE: YENITZA MARIANA LOPEZ BLANCO

Se corre traslado a las partes demandadas de la solicitud de medida cautelar, por cinco (5) días correspondientes a los días **03, 06, 07, 08 y 09 de junio de 2022**, para que se pronuncie al respecto. (Art. 233 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011).

MARÍA ELIZABETH MOGOLLÓN MÉNDEZ
Secretaria General